

Exmo Sr

Indicadamente q. recibí el orden del  
V.E. mi traslado a este punto a donde  
cuando ayer y hoy me he encargado del  
Juzgado del punto despues en las es partes  
D. ante el M. de Constitucional el debido  
jueramente conforme V. E. se rixos pa-  
sivamente.

Lo q. q. en lo que se concierne  
comunicado a V.E. en cumplimiento de lo q.  
me es ordenado.

Despues guarde ad. E. multos años  
More en Pubilos 3 de junio año 1840.

Exmo Sr

Juan David Barrios

Exmo Sr. Reg. y J. Magistrados del Tribunal de Mayor

*[Faint, illegible handwritten text]*